

Santo Domingo de los Colorados, 23 de abril del 2020

INFORME DEL COMISARIO

IC-CB-001-2020

Estimados Accionistas de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Bonanza S.A

De acuerdo a lo establecido en el artículo 279 de la ley de Compañías, y acorde al artículo 35 del Estatuto Social de la Compañía, en mi calidad de Comisario de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional BONANZA S.A., presento mi informe y opinión sobre la documentación presentada por la administración en relación gestión administrativa y económica de la compañía del ejercicio económico 2019.

El Representante Legal de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con normas internacionales de información financiera, así mismo por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales.

En mi calidad de Comisario, es mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Para cumplir con mi deber, he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables y documentación que sustentan las transacciones revisadas. Adicionalmente he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de resultado del periodo 2019; así como los libros sociales de la compañía.

He observado detenidamente los estados financieros presentados por el administrador de la compañía y considero que en base a la revisión efectuada, la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo que contribuye a gestionar información financiera y administrativa eficiente y confiable, por cuanto los mismos reflejan la realidad de la Compañía Bonanza S.A. al 31 de diciembre de 2019, encontrándose de acuerdo con las normas internacionales de información financiera. De igual forma, he verificado que se han cumplido con las disposiciones de las juntas generales de accionistas y que los libros sociales de la compañía están manejados adecuadamente.

Informo que durante el ejercicio 2019 la compañía no realizó aumento ni disminución en la nómina del personal requerido para la realización de las tareas administrativas, las correspondientes afiliaciones y sus respectivos aportes al IESS se encuentra al día, se realizó la elección de la directiva para el periodo 2019-2021 y se registró el nombramiento del gerente general la respectiva inscripción en el registro mercantil. Los permisos de funcionamiento y operación se encuentran vigentes, y fueron cancelados oportunamente sin mora ni multas, para poder cumplir con nuestras actividades.

Es todo cuanto puedo señalar en mi calidad de Comisario de la compañía, cumpliendo con el Estatuto de la Compañía y la Ley de Compañías.

Atentamente,



Sr. Wilson Saavedra Ponce

C.I. 170759621-7

COMISARIO

COMPANÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR INSTITUCIONAL BONANZA S. A.

Dirección: calle Tulcán s/n y pasaje Calazacón
Correo: companiabonanzas@hotmai.com

Teléfono: 2757972 - 0992745245
Santo Domingo - Ecuador

Código: 00000000000000000000000000000000
Dirección: calle Tulcán s/n y pasaje Calazacón

Santo Domingo - Ecuador
Teléfono: 2757972 - 0992745245